

FOBAM

Fecha  
**27/02/2024**

**Ajuste de proyectos por observaciones de comité dictaminador**

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE**

**DATOS GENERALES**

Titular <b>Alma Nydia Cano Rodríguez</b>	Estado <b>Tlaxcala</b>
Instancia <b>Instituto Estatal de la Mujer</b>	
Proyecto <b>Fortaleciendo estrategias para generar liderazgos femeninos que coadyuven a generar entornos libres de violencia y la prevención de embarazo adolescente.</b>	
Monto aprobado <b>\$ 2,990,000.00</b>	

**DATOS DEL PROYECTO**

Fecha de ejecución inicial 2024-03-28	Fecha de ejecución final 2024-12-31
<p><b>Objetivo</b>                  Objetivos Objetivo general: Fortalecer y brindar seguimiento a las prácticas realizadas en las diferentes estrategias ejecutadas en el estado de Tlaxcala para la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente, en coordinación con gobierno federal, estatal, municipal y actores estratégicos claves mediante acciones de prevención, promoción y difusión de información desde la perspectiva de género y los enfoques de interculturalidad, derechos humanos y derechos de las niñas y adolescentes en el estado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas y adolescentes; además de fortalecer los planes de acción comunitaria de las Redes Mucpaz acompañadas de instituciones y la construcción de compromisos con autoridades creando entornos libres de violencia y una cultura de paz que favorezca a la igualdad entre mujeres y hombres. Objetivos específicos: · Brindar las herramientas necesarias a las autoridades municipales para la planeación y ejecución de acciones de prevención del embarazo en adolescentes dentro de las diversas localidades de su territorio, a través de un plan de abogacía, diálogo político, y seguimiento a la agenda local establecida. · Facilitar el seguimiento a las actividades en la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), mediante el fortalecimiento y puesta en marcha de la base de Datos y/o Programa informático creado el año pasado en Tlaxcala con la finalidad de registrar, concentrar, analizar y atender a las NAME. · Continuar con la promoción e impartición de Información sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) a través de la implementación de una estrategia informativa, la realización de jornadas educativas, capacitación al personal de salud, psicología y Trabajo Social, e impulsar acciones para el acceso a productos de gestión menstrual de niñas y adolescentes. · Dar seguimiento a las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA) creadas en proyectos anteriores (2020-2023), mediante la realización de Foros, Talleres y la creación de un mecanismo de seguimiento de las EFLAs. · Fortalecer a las Redes de Mujeres Constructoras de Paz instaladas en el estado mediante la implementación de planes de acción comunitaria, procesos de capacitación de capacidades organizativas y su formación como replicadoras. · De acuerdo a las observaciones del comité dictaminador Realizar un Encuentro Estatal MUCPAZ que les permita a las participantes de las redes compartir sus experiencias y sus buenas prácticas, así como generar un diálogo entre las autoridades locales, municipales y las Redes de mujeres.</p>	

**Justificación**

El embarazo adolescente en México y sus entidades federativas es una problemática compleja y de alta preocupación en la agenda nacional. Los resultados del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH 2017) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), reafirman que existe un vínculo entre la pobreza y el embarazo adolescente, del que se derivan impactos adicionales que retardan el progreso multidimensional de los y las jóvenes en áreas como logros educativos, formación e inserción laboral, salud sexual y reproductiva, expectativas y planes de vida, etc. El embarazo a edad temprana trae consigo una serie de alteraciones en el desarrollo físico, psicológico, familiar y social. Iniciar a edad temprana la actividad sexual implica, además de un embarazo no planeado, el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, lo cual afecta además de la salud, la permanencia escolar, modifica los ingresos económicos y afecta considerablemente el acceso a las oportunidades para el desarrollo de las niñas y adolescentes. México ha sido uno de los países que lideran las tasas de fecundidad de acuerdo al informe de UNICEF (2014) existe un aumento considerable de niñas de 10 a 14 años y de 15 a 19 años que han vivido un embarazo a temprana edad, por tal motivo la urgencia y necesidad de generar estrategias para la prevención del embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil. Considerando las cifras estadísticas de la población joven en México y la incidencia en el número de embarazos, y de los daños asociados al ejercicio de la sexualidad en esta etapa, en el año 2015 fue creada La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), de acuerdo a la Consejo Nacional de Población y por disposición del presidente de la República Mexicana, para atender la problemática que viven las y los adolescentes de nuestro país, la cual fue Instaurada a nivel nacional y en cada estado por su respectivo Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) tomando como eje la referencia nacional, reconociendo y considerando las particularidades de cada entidad. El 26 de octubre del 2015 el Estado de Tlaxcala realizó la sesión de Instalación del GEPEA, donde al día de hoy el Consejo Estatal de Población (COESPPO) funge como instancia Coordinadora; el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) es Secretaría Técnica; Secretaría de Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (SEPE-USET), Secretaría de Salud (SES), Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia (SEDEF), Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (ITJ) e Instituto del Deporte de Tlaxcala (IDET), participan como vocales. A lo largo de cinco años se han integrado algunos invitados de instituciones federales entre los que se encuentran el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y Comisión Estatal de Arbitraje Médico. En lo que respecta a la sociedad civil, participa en el GEPEA la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDSER). El Embarazo en Adolescentes en México, cada vez cobra mayor importancia; del total de población infantil y adolescente, el número de niñas y mujeres adolescentes ascendió a 18.9 millones. Esto significa que, en México 15 % de la población total son niñas o adolescentes. En este grupo se identifican necesidades y derechos en momentos particulares de su desarrollo. Del total de niñas y adolescentes de 0 a 17 años, 4.8 % (896 837) tenía menos de un año, 27.3 % (5 145 586) tenía de uno a cinco años, 33.9 % (6 398 755) se encontraba en un rango de seis a 11 años y 34.1 % (6 431 407) estaba en la adolescencia, en un rango de edad de 12 a 17 años. Las y los adolescentes son un grupo etario de gran relevancia tanto en términos demográficos como económicos. En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, 17.3% de la población era adolescente, es decir, 21,750,230 personas entre 10 y 19 años. La población necesita tener condiciones de bienestar que permitan el ejercicio de sus derechos, para lo cual es necesario contar con políticas públicas que atiendan cada uno de sus problemas y garanticen las mejores condiciones para su desarrollo. Los obstáculos al ejercicio del derecho de los adolescentes, al igual que los de todas las personas, conllevan consecuencias adversas para la sociedad en su conjunto. El Estado Mexicano, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Salud y su Reglamento, la atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, tienen carácter prioritario. En ese mismo sentido, la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016 establece los criterios mínimos para la atención médica de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida, siendo obligatoria en todo el territorio nacional, llevando a cabo su aplicación por el personal de salud de los sectores público, social y privado del sistema nacional de salud. El embarazo durante la adolescencia es uno de los mayores problemas que enfrenta este grupo etario. La ocurrencia de este tiene a profundizar las desigualdades y limitar el ejercicio de otros derechos. Las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad tienen mayor probabilidad de embarazarse durante la adolescencia y con ello enfrentar condiciones más adversas a lo largo de su vida. En el contexto actual, las niñas y las adolescentes corren un mayor riesgo de sufrir violencia sexual, embarazos precoces y no planeados, relaciones sexuales forzadas y prácticas nocivas en general, particularmente en las situaciones de crisis. Estos riesgos son resultado de la falta de acceso a información, bienes y servicios, a lo que se suman estereotipos y tabúes muy extendidos. Los cierres de escuelas y las medidas de bloqueo durante la crisis de la COVID-19 han provocado una importante pérdida de acceso a información sobre salud sexual y reproductiva y han hecho que se pierdan oportunidades de detectar y denunciar casos de violencia. Desafortunadamente las zonas que suelen estar insuficientemente atendidas, son las rurales y, por lo tanto, son las más expuestas a la vulneración de sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva cuando se produce una crisis. El acceso a los anticonceptivos es escaso, y la morbilidad maternas tienen una incidencia elevada entre las mujeres y las niñas del medio rural. En el Estado de Tlaxcala durante el año 2023, la Secretaría de Salud de la entidad, nos menciona los municipios ubicados con una alta tasa específica de fecundidad en adolescentes en la edad de 10 a 19 años, los cuales son: San Damián Texoloc, Mazatecochco de José María Morelos, Emiliano zapata, Huamantla, Tocatlán, San José Teacalco, Terrenate, Xaloztoc, Cuaxomulco, Xaltocan y Tlaxco. Por todo lo anterior, el proyecto Fobam 2024, pretende dar continuidad a las acciones realizadas desde el año 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 sobre todo en los municipios de Emiliano Zapata, Mazatecochco de José María Morelos, San Damián Texoloc y Huamantla de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud de enero a diciembre 2023. Con la realización de las diferentes actividades del proyecto FOBAM 2024 se pretende brindar a las participantes las herramientas necesarias para generar bienes y servicios a través de información concreta, actual y fidedigna, que permita crear un entorno que favorezca la toma de decisiones asertivas sobre su proyecto de vida y sexualidad, generando rutas de atención con enfoques de perspectiva de género, interculturalidad, derechos humanos y derechos de las niñas y adolescentes, para la prevención y erradicación del embarazo en niñas y adolescentes en Tlaxcala. Iniciando con acciones como la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes mediante la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), lo que permitirá el trabajo a través de talleres de planeación municipal y la realización de estrategias de difusión de materiales audiovisuales y editoriales de la campaña ¡Yo decidí! Y ¡Yo Respeto! Brindar seguimiento a las actividades interinstitucionales en la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), mediante la realización del mapeo para la identificación de las NAME e hijas e hijos para dar el seguimiento y monitoreo correspondiente. Así mismo se pretende continuar con las acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) a través de la ejecución de jornadas educativas en temas de derechos sexuales y reproductivos mediante la realización de talleres, actividades culturales, artísticas y recreativas, siendo esta una de las actividades de mayor impacto en el estado en proyectos anteriores tanto de manera cualitativa como cuantitativa. En este sentido, se busca generar espacios de reflexión y análisis de cada uno de los temas abordados en materia de sexualidad adolescente, con el propósito de que conozcan perspectivas distintas para modificar, en caso necesario y solidificar pensamientos propios, expandiendo tanto el conocimiento como los horizontes de las y los participantes de tal manera que se pretende cumplir con este objetivo a partir del Fortalecimiento de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes a través de la realización de feria para presentarles oportunidades profesionales, educativas y recreativas. Finalmente, en el estado de Tlaxcala, se busca la creación y fortalecimiento de las Redes-MUCAZ, con el fin de vincular la acción colectiva de las mujeres con la seguridad y la construcción de la paz, lo cual permitirá asegurar un enfoque de integralidad que complementa otras estrategias y programas. Además de colocar en un primer plano la acción colectiva y la incidencia de las mujeres desde el nivel local, no sólo como ejecutoras de la estrategia, sino como creadoras de ella, a partir de promover su participación en la elaboración de diagnósticos, mapeo de actores y del territorio, implementación de planes de acción comunitaria y mayor participación en la comunidad, estrategias que apuntalan para la prevención de la violencia contra las mujeres en su propio contexto. De acuerdo a la observación del comité dictaminador Aunado a las acciones mencionadas anteriormente, también se tiene la realización de un Encuentro Estatal MUCPAZ el cual tiene como objetivo reunir y generar dialogo entre las autoridades locales, municipales y las Redes de mujeres constructoras de paz, lo que permitirá que las autoridades comprendan mejor los desafíos y las necesidades de estas Redes, lo que puede resultar en un mayor apoyo institucional, fomentando así la colaboración y la coordinación entre diferentes partes interesadas, lo que es fundamental para el éxito de las iniciativas de construcción de paz. Y finalmente, este encuentro permitirá la creación de un espacio para la rendición de cuentas y la evaluación de los avances realizados en la promoción de la paz y la igualdad de género en Tlaxcala. De manera general la ejecución de esta acción permitirá el reconocimiento y legitimación del trabajo de las mujeres constructoras de paz por parte de las autoridades locales y municipales; sensibilizará a las autoridades sobre cuestiones críticas de género y violencia de género que a menudo son pasadas por alto; y fomentará la colaboración entre las autoridades y las Redes de mujeres constructoras de paz que, a su vez, permite la elaboración conjunta de políticas y estrategias que aborden problemas específicos en la comunidad.

**Planteamiento del problema**

¿La falta de sensibilización y capacitación a servidores y funcionarios públicos estatales y municipales en temas especializados sobre derechos sexuales y reproductivos hacia las y los adolescentes provocan un alto índice en embarazos a temprana edad y aumenta la violencia sexual contra mujeres adolescentes y niñas en el Estado de Tlaxcala? ¿Las mujeres tienen soluciones reales para resolver los diferentes conflictos que la violentan y perjudican en el avance de la igualdad en distintos municipios del estado y que le ayuden a prevenir la violencia en dichas regiones?



<p><b>Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada</b></p> <p>- Actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local- Titulares y enlaces de las dependencias que integran el GEPEA y personal de sus instituciones- Niñas, niños y adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años de los municipios de Emiliano Zapata, Mazatecochco de José María Morelos, San Damián Texoloc y Huamantla abarcando la población escolar y no escolarizada, así como en zonas rurales y urbanas.- Niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años- Madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias- Servidores y servidores públicos interesados en la prevención de la violencia contra las mujeres y creación de redes MUCPAZ de los municipios de Emiliano Zapata, Mazatecochco de José María Morelos, San Damián Texoloc y Huamantla, mujeres interesadas en participar de diferentes grupos vulnerables y mujeres identificadas como líderes o referentes locales de zonas rurales y urbanas, e integrantes de las redes MUCPAZ ya conformadas.- Mujeres que pertenecen a las Redes Mucpaz creadas en años anteriores.</p>
<p><b>Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto</b></p> <p>La evaluación de resultados del proyecto se realizará a través de una metodología mixta integrando información tanto cuantitativa como cualitativa, con el objetivo de tener aproximación completa con datos contextualizados a un nivel más profundo. De manera cualitativa se describirá puntualizando cada una de las acciones realizadas, desde su paso a paso, refiriendo las características identificadas tanto de la población con la que se trabajará, como la descripción de obstáculos y fortalezas. Esto se podrá verificar a través de los diferentes informes solicitados en las bases de participación y requerimientos que en su momento tenga el Inmujeres o algún otro organismo de supervisión o fiscalización. Así mismo, serán las niñas, adolescentes y demás población beneficiaria quienes evalúen las acciones realizadas, esto a través de encuestas de satisfacción al culminar cada acción correspondiente a las Metas ejecutadas. Además, la evaluación final será con el documento de sistematización de la experiencia generada, el cual será elaborado mientras se lleva a cabo la implementación del proyecto describiendo los principales aprendizajes, logros y dificultades encontradas. Esta información será remitida a través de imágenes, testimonios, experiencias y aprendizajes obtenidos durante el desarrollo, así como prácticas exitosas identificadas o conocimientos derivados de la intervención de la población participante. Es importante mencionar que el Mecanismo de participación Ciudadana será un observador y evaluador constante ante las actividades que se realizarán siendo una de sus funciones vigilar la correcta ejecución de las acciones y que se desarrollen con perspectiva de género e interculturalidad, análisis interseccional y enfoque de derechos humanos. La manera cuantitativa de evaluar el proyecto será mediante el llenado de las diferentes bases, tales como las creadas de la IMEF de acuerdo a sus requerimientos, así como las bases de informe estadístico, Informe de indicadores y la base de datos de beneficiarias únicas. De manera conjunta tanto de forma cualitativa y cuantitativa se realizará una matriz de indicadores por resultados ante la Dirección de Planeación de la Secretaría de Finanzas, en donde a través de los indicadores se evalúa el proyecto en número de población beneficiada, número de procesos formativos impartidos, convocatorias emitidas, vinculaciones realizadas. Y finalmente se podrán evaluar los resultados a través de los datos sobre la Tasa Específica de Fecundidad (TEF), en Adolescentes de 15 a 19 años de edad por Municipio y Jurisdicción Sanitaria. Por lo que respecta a las actividades que se derivan de las Redes MUCPAZ se evaluarán de manera cualitativa a través de los resultados obtenidos en la implementación de los planes de acción comunitaria y si fortalecimiento en sus capacidades organizativas y de gestión. Cuantitativamente se evaluará de acuerdo al número de mujeres que se sumen a estas Redes, ya se para instalar nuevas o para fortalecer las ya creadas.</p>
<p><b>Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos</b></p> <p>El Instituto Estatal de la Mujer a través de su página oficial <a href="https://mujer.tlaxcala.gob.mx/index.php/trans/fobam">https://mujer.tlaxcala.gob.mx/index.php/trans/fobam</a> publicará la información correspondiente del proyecto, desde la bases de participación, los contratos y convenios con el estado, la recepción y registro del proyecto, los informes y formatos del mecanismo de participación ciudadana, así como los informes correspondientes a cada una de las acciones realizadas y la actualización constante de estas. Además se podrá encontrar allí los currículums de las personas contratadas (coordinación del proyecto y seguimiento del proyecto); De igual forma se podrá ver la información sobre la experiencia de las consultorías y proveedores de quienes están prestando servicios profesionales en el proyecto Fobam 2024. Así mismo se realizarán publicaciones contantes en las páginas oficiales Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp del Instituto Estatal de la Mujer y a través de las redes sociales de las dependencias que integran el GEPEA. Teniendo presente que el Instituto Estatal del Mujer Tlaxcala, tiene como factor importante que los recursos del Fondo sean aplicados correctamente y a su vez, se fomente la transparencia y rendición de cuentas mediante la participación ciudadana, a través de la instalación de Mecanismos de Participación Ciudadana a través de un Comité de vigilancia el cual estará constituido por una persona integrante del Consejo Social o Consultivo del Inmujeres, de 1 a 3 personas beneficiarias del proyecto, y de 1 a 3 personas de la academia o representantes de la sociedad civil, las cuales serán electas de manera democrática y voluntaria, quienes tendrán como objetivo dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos, realizando las visitas las visitas necesarias en el desarrollo de las actividades, así como evaluando el material utilizado por parte de los consultores contratados, poniendo énfasis en el contenido que utilizan.Finalmente, n caso de presentarse alguna denuncia y/o queja sobre la aplicación del recurso Fobam, la persona responsable de la participación ciudadana y el Comité de Vigilancia lo informarán y darán seguimiento ante su Órgano Estatal de Control; asimismo, deberán hacerlo del conocimiento al Órgano Interno de Control del Inmujeres y de la Secretaría de la Función Pública para su atención, investigación y seguimiento de las sanciones o responsabilidades conducentes.En el estado de Tlaxcala las quejas y denuncias serán emitidas a la Secretaría de la Función Pública, las cuales podrán ser de manera directa en sus Oficinas, ubicadas en Ex Rancho la Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlan, Tlaxcala, o a través de los siguientes medios:correo electrónico: <a href="mailto:honestidad@tlaxcala.gob.mx">honestidad@tlaxcala.gob.mx</a>Mensajería WhatsApp: 246 333 39 78Línea Gratuita: 800-466-37-82Página Web: <a href="https://sfp.tlaxcala.gob.mx/">https://sfp.tlaxcala.gob.mx/</a></p>

**METAS DEL PROYECTO**

<p><b>Código</b> <b>11.MT</b></p>	<p><b>Documento meta</b> Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. • Plan de abogacía y diálogo político. • Taller de planeación municipal para la definición de programas y acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. • Realización de acciones por municipio relacionadas con los componentes de la ENAPEA, de implementación 2024 y de continuidad del 2023.</p>	<p><b>Total</b> <b>\$ 420,000.00</b></p>
<p><b>Meta</b> MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>1.1 Implementación del Modelo de Territorialización, 2024. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.). b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema. c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. d) "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" por municipio (2). e) Creación de GUMPEA por municipio (2). El Plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" de 2 municipios, en la que se debe considerar la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA)</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>1.2 Realizar dos talleres de planeación municipal (uno por municipio, seleccionados en la actividad 1.1) para la definición de acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. De acuerdo con los siguientes elementos: • Reflexión colegiada de los 4 componentes de la ENAPEA. • Identificar los problemas y el análisis de las causas por componente. • Identificar intervenciones realizadas o en curso, para la prevención del embarazo adolescente. • Elaborar un Plan de Trabajo que incluya las acciones estratégicas a instrumentar; líderes locales; recursos necesarios; y responsables específicos. • Validar colectivamente el Plan de Trabajo con las acciones estratégicas propuestas. • Definir el calendario anual de actividades a realizar.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>1.3 Realización de 2 acciones (por municipio) derivadas de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA. Ejemplos: • Programa de capacitación continua en educación integral de la sexualidad para docentes de educación básica y media superior. • Plan maestro para el fortalecimiento de los servicios amigables (plan maestro). • Acciones para la prevención y atención a la violencia sexual. Estas acciones deber ser en coordinación con actores e instituciones claves, y de acuerdo, con la "Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA"</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>1.4 Continuidad del Modelo de Territorialización en los municipios trabajados en 2023: Llevar a cabo dos acciones en cada uno de los 3 municipios trabajados en 2023, derivada de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas con dos componentes de la ENAPEA, preferentemente, que no se trabajaron en 2023, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".</p>	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00

<b>Código</b> <b>12.MT</b>	<b>Documento meta</b> Informe general que describa el proceso de instalación de la Red de atención a las NAME, el diseño de la base de datos, la identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación, así como, la difusión de la Ruta NAME, los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta.	<b>Total</b> <b>\$ 360,000.00</b>
<b>Meta</b> MF-2 Fortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa.		



Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>2.1 Instalación de la Red de atención a las NAME. A través, de las siguientes etapas: a) Realizar diferentes acciones para generar el compromiso institucional previo a la etapa de implementación, entre las que se encuentran: • Trabajo interinstitucional con las dependencias y organizaciones involucradas a nivel estatal (Consejo de Población, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, autoridad educativa, Secretaría de Salud, Sistema DIF, delegación del INPI, Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, Procuraduría o Fiscalía de Justicia, entre otras) • Definición de municipios prioritarios • Ajustes del flujograma de actuación que incluya: Puertas de entrada (escuelas, centros de salud, Casas de Mujeres y Niños Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, etc.) y las instancias que dan atención. • Actualización de las ventanas de atención (capacidades instaladas), desglosar por ventana los servicios de atención. • Elaborar un breve diagnóstico de necesidades para la implementación de la Ruta (recursos humanos, materiales e insumos), considerando los avances realizados en la Meta F-2 del 2023. b) Conformación de la Red de Atención a las NAME, considerando: • Acuerdo interinstitucional para la conformación de la Red de atención, en la que especifique las atribuciones de cada instancia o dependencia. • Elaborar un directorio institucional. c) Capacitación al personal que conforma la Red de atención a las NAME, con apego a la "Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años: documento orientador para las autoridades estatales", se debe tomar en cuenta: • El avance y los resultados de las capacitaciones impartidas en ejercicios anteriores a las personas servidoras públicas de las instancias estatales del GEPEA y de las Puertas de Entrada señaladas en la Ruta NAME. A partir de ello, elaborar una estrategia adecuada de capacitación para los actores de dicha Red.</p>	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
<p>2.2 Diseño de base de datos Diseñar una base de datos o programa informático que tenga como finalidad registrar, organizar, concentrar y analizar las NAME . • Esta herramienta debe integrar los elementos de información necesarios y suficientes para el registro de las NAME, de acuerdo, a la función y el tipo de información que maneja cada instancia. Identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación Llevar a cabo el registro en la base de datos o programa informático, así como, la notificación a las autoridades responsables de la atención de las niñas y/o adolescentes madres y embarazadas que sean identificadas en los diferentes espacios públicos en los que interactúan (puertas de entrada).</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>2.3 Difusión de la Ruta NAME Elaboración de materiales gráficos y/o visuales con información adecuada y pertinente basada en el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.</p>	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

<b>Código</b> 13.MT	<b>Documento meta</b> Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	<b>Total</b> \$ 560,000.00
------------------------	--	-------------------------------

**Meta**  
MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.1 Implementar una estrategia informativa y de desarrollo de capacidades (planes de acción de difusión de información y capacitación) con pertinencia cultural y enfoque interseccional (que tome en cuenta las desigualdades sociales, económicas y por identidad étnica), mediante acciones de sensibilización como charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos; y acompañamiento integral comunitario como asesorías y visitas (asegurando acciones de prevención que significa actividades que ayuden a disminuir los riesgos de infecciones de transmisión sexual y la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes; así como acciones de atención que significa informar acerca de los servicios de salud sexual y reproductiva en los distintos contextos comunitarios) dirigidos a infancias y adolescencias en comunidades no escolarizadas y/o en comunidades rurales, indígenas o afromexicanas con pertinencia cultural. Las actividades estarán enfocadas a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), abordando temas sobre el cuerpo humano y desarrollo; el placer (con una visión enriquecedora y positiva); la construcción de ciudadanía sexual (valores y derechos humanos); y habilidades para la salud, bienestar y autocuidado. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.2 Realizar jornadas educativas (espacios de interacción entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y académicas con estudiantes adolescentes) de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a las infancias y adolescencias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.	2	\$ 110,000.00	\$ 220,000.00
3.4 Capacitar al personal de salud y educativo, mediante acciones didácticas que estén orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades sobre los derechos sexuales y reproductivos de las infancias y adolescencias con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos, las acciones pueden ser talleres, conferencias magistrales, grupos focales, cursos, congresos, diplomados, círculos de estudio, entre otros. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.6 Impulsar acciones para el acceso a productos de gestión menstrual de niñas y adolescentes en espacios escolarizados. 1. Dos talleres de sensibilización (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) en materia de gestión menstrual dirigidos al personal docente de acuerdo con los manuales sobre salud e higiene menstrual, elaborados por UNICEF (link: <a href="https://www.unicef.org/mexico/informes/manuales-sobre-salud-e-higiene-menstrual">https://www.unicef.org/mexico/informes/manuales-sobre-salud-e-higiene-menstrual</a> ). 2. Dos talleres de elaboración de toallas sanitarias reutilizables (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) con base a la actividad de la página 137 del libro de texto gratuito "Proyectos del Aula" de sexto grado de primaria, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (link: <a href="https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2023/P6PAA.htm?#page/136">https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2023/P6PAA.htm?#page/136</a> ), dirigido a niñas y adolescentes entre 9 y 15 años de edad. Para que las actividades tengan un efecto integral, ambos talleres (sensibilización y elaboración de toallas) se deben impartir en las dos escuelas seleccionadas. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud.	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00

<p><b>Código</b> <b>14.MT</b></p>	<p><b>Documento meta</b> Informe de resultados de las actividades realizadas que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.</p>	<p><b>Total</b> <b>\$ 260,000.00</b></p>																	
<p><b>Meta</b> MF-4 Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).</p>																			
<p>Actividades</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="159 548 870 596">Actividad</th> <th data-bbox="870 548 987 596">Cantidad</th> <th data-bbox="987 548 1192 596">Costo</th> <th data-bbox="1192 548 1398 596">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="159 596 870 1066"> <p>4.1 Realizar un foro entre las participantes de las EFLA y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Invitar al Foro a presentar su experiencia en el conocimiento de las EFLA a una o varias de las poblaciones que fueron sensibilizadas en 2023: a) madres, padres y/o tutora/es y líderes comunitarios; b) docentes; c) proveedores/as de servicios de salud; d) autoridades comunitarias y e) autoridades y funcionarios/as estatales.</p> </td> <td data-bbox="870 596 987 1066">1</td> <td data-bbox="987 596 1192 1066"> <p>\$ 100,000.00</p> </td> <td data-bbox="1192 596 1398 1066"> <p>\$ 100,000.00</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="159 1066 870 1327"> <p>4.2 Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural.</p> </td> <td data-bbox="870 1066 987 1327">1</td> <td data-bbox="987 1066 1192 1327"> <p>\$ 60,000.00</p> </td> <td data-bbox="1192 1066 1398 1327"> <p>\$ 60,000.00</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="159 1327 870 1646"> <p>4.3 Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes de las EFLA y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves. En los talleres se deben considerar los temas del manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa".</p> </td> <td data-bbox="870 1327 987 1646">1</td> <td data-bbox="987 1327 1192 1646"> <p>\$ 100,000.00</p> </td> <td data-bbox="1192 1327 1398 1646"> <p>\$ 100,000.00</p> </td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo	Total	<p>4.1 Realizar un foro entre las participantes de las EFLA y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Invitar al Foro a presentar su experiencia en el conocimiento de las EFLA a una o varias de las poblaciones que fueron sensibilizadas en 2023: a) madres, padres y/o tutora/es y líderes comunitarios; b) docentes; c) proveedores/as de servicios de salud; d) autoridades comunitarias y e) autoridades y funcionarios/as estatales.</p>	1	<p>\$ 100,000.00</p>	<p>\$ 100,000.00</p>	<p>4.2 Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural.</p>	1	<p>\$ 60,000.00</p>	<p>\$ 60,000.00</p>	<p>4.3 Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes de las EFLA y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves. En los talleres se deben considerar los temas del manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa".</p>	1	<p>\$ 100,000.00</p>	<p>\$ 100,000.00</p>
Actividad	Cantidad	Costo	Total																
<p>4.1 Realizar un foro entre las participantes de las EFLA y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Invitar al Foro a presentar su experiencia en el conocimiento de las EFLA a una o varias de las poblaciones que fueron sensibilizadas en 2023: a) madres, padres y/o tutora/es y líderes comunitarios; b) docentes; c) proveedores/as de servicios de salud; d) autoridades comunitarias y e) autoridades y funcionarios/as estatales.</p>	1	<p>\$ 100,000.00</p>	<p>\$ 100,000.00</p>																
<p>4.2 Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural.</p>	1	<p>\$ 60,000.00</p>	<p>\$ 60,000.00</p>																
<p>4.3 Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes de las EFLA y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves. En los talleres se deben considerar los temas del manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa".</p>	1	<p>\$ 100,000.00</p>	<p>\$ 100,000.00</p>																

<p>Código <b>16.MT</b></p>	<p><b>Documento meta</b> Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, Planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).</p>	<p>Total <b>\$ 390,000.00</b></p>
<p><b>Meta</b> MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.</p>		



Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 2.1 Acompañar en la implementación de al menos tres Planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ 2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ"	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ 2.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ para formarlas como replicadoras, tomando como referencia la "Guía básica para la formación y acción de multiplicadoras de Paz" y el "Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades" Este proceso deberá llevarse a cabo con al menos 20 mujeres provenientes de distintas Redes.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ 2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el Inmujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes.	2	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00

<b>Código</b> <b>19.MT</b>	<b>Documento meta</b> Informe general en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el encuentro.	<b>Total</b> <b>\$ 300,000.00</b>
-------------------------------	--	--------------------------------------

**Meta**

MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

**Actividades**

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

<b>Código</b> <b>17.MI</b>	<b>Documento meta</b> Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto	<b>Total</b> <b>\$ 250,000.00</b>
<b>Meta</b> Coordinación del proyecto		

<b>Actividades</b>			
Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

<b>Código</b> <b>18.MT</b>	<b>Documento meta</b> informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto	<b>Total</b> <b>\$ 250,000.00</b>
-------------------------------	---	--------------------------------------

**Meta**  
Seguimiento del proyecto

<b>Actividades</b>			
Actividad	Cantidad	Costo	Total
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

**GASTOS DE COORDINACIÓN**

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Pago de combustible	3500	\$ 24.00	\$ 84,000.00
2	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	1	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	1	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
<b>Total</b>					<b>\$ 200,000.00</b>

*Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2024.*

**ATENTAMENTE**



Titular la instancia  
**Alma Nydia Cano Rodríguez**